TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
ÁREA LABORAL

Pamplona, doce de julio de dos mil veintiuno

REF: EXP. N° 54-518-31-12-001-2019-00167-01
ORDINARIO

Cumplidos como se hallan los requisitos legales para la concesión del recurso vertical, es el caso de **ADMITIR** el interpuesto por los apoderados de las partes en contra de la **SENTENCIA** emitida en audiencia celebrada el día veintitrés de junio actual por el Juzgado Primero Civil del Circuito de la ciudad dentro de la actuación de la referencia iniciada por la señora **CLAUDIA MEJÍA AMAYA** en contra de la **FUNDACIÓN ESTRUCTURAR**, representada legalmente por el señor Jorge Cortissoz Cabrera.

NOTIFÍQUESE.

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ
Magistrado Sustanciador

Firmado Por:

JAIME ANDRES MEJIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 TRIBUNAL SUPERIOR PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
641259ec60b3f4d1c2f6a1da372f34aa9cd9e9eb20542e982c419fab39127149
Documento generado en 12/07/2021 02:00:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica